

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-16-2026
“ELABORACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

Siendo las 10 horas con 20 minutos del día viernes 10 de julio de 2026 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio a la junta aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-16-2026 “ELABORACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO” a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
ALEJANDRA NAYELI FRANCO	REPRESENTANTE DEL AREA REQUERENTE
JORGE ARROYO VALADEZ	DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MARCELA GASPAR GARCIA	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIZANA GARCIA CABALLERO	LICITANTE
MONSERRAT PATIÑO RAMIREZ	LICITANTE

En la que se acordaron los siguientes puntos:

Preguntas de los licitantes:

1. Alcance del levantamiento físico

¿Cuántas unidades deportivas, campos deportivos y espacios públicos administrados por COMUDE Zapopan deberán ser visitados, inspeccionados y evaluados dentro del proyecto?

Respuesta: El número de unidades deportivas que el proveedor deberá visitar será entre 89 y 95 unidades. Estas varían en su tamaño desde 550 m² hasta 11.77 hectáreas la más grande, aclarando que sólo 3 superan las 5 hectáreas.

¿El levantamiento físico de infraestructura deportiva municipal deberá realizarse como inspección técnica general o como levantamiento detallado por instalación, equipamiento, estado físico, accesibilidad, servicios, condiciones operativas y registro fotográfico?

Respuesta: El levantamiento físico de infraestructura deportiva deberá ser detallado en cuanto a localización de la unidad, distribución de espacios deportivos y servicios (baños, oficinas, etc.). Sí incluye descripción general de accesibilidad, servicios y estado físico del espacio público deportivo; el alcance no considera informe detallado del estado físico de los edificios.

¿COMUDE proporcionará un inventario actualizado y georreferenciado de las unidades deportivas, o dicho inventario deberá ser generado desde cero por el proveedor?

Respuesta: COMUDE puede proporcionar un inventario actualizado y georreferenciado de por lo menos el 80% de los espacios públicos deportivos.

2. Encuestas Representativas

Las bases señalan la realización de encuestas representativas a población municipal. ¿Se espera que el proveedor diseñe, aplique, capture, procese y analice dichas encuestas?

En caso afirmativo, ¿cuál es el tamaño de muestra esperado, nivel de confianza, margen de error y distribución territorial requerida?

¿COMUDE proporcionará apoyo institucional, bases de datos, espacios, convocatoria o logística para la aplicación de encuestas?

Respuesta El proveedor deberá realizar encuestas representativas para determinar la población potencial y la población objetivo por lo que deberá diseñar el muestreo, el contenido de las entrevistas y el procesamiento y análisis de los resultados.

El tamaño de la muestra esperada es del 5% de un área de influencia entre 500 y 700 metros alrededor de cada uno de los espacios públicos deportivos, estratificado por diferentes rangos de población; el nivel de confianza deberá ser de mínimo el 95%.

COMUDE proporcionará bases de datos, y espacios en los propios espacios públicos deportivos o en otras instalaciones de COMUDE, pero no proporcionará logística como medios de transporte, computadoras, el proveedor deberá contar con este equipamiento.

3. Plataforma Informática

Las bases mencionan el desarrollo de plataformas informáticas. ¿El alcance esperado corresponde a una base de datos, tablero de consulta y visualización de indicadores, o se requiere una plataforma web institucional con hospedaje, usuarios, mantenimiento, seguridad, soporte y administración posterior?

¿COMUDE proporcionará servidores, licencias, hospedaje, dominio, usuarios institucionales o soporte tecnológico para la implementación de la plataforma?

Respuesta: Se requiere una plataforma web institucional con hospedaje, usuarios y mantenimiento. El COMUDE proporcionará el servidor del organismo y el software no deberá contemplar licencias, hospedaje, dominio, usuarios institucionales y/o soporte tecnológico, deberá ser instalado en equipos de escritorio.

4. Población Objetivo y Programa de Becas

¿COMUDE entregará bases de datos históricas y actuales de beneficiarios, usuarios, escuelas deportivas, becarios, entrenadores, programas y actividades para estimar población potencial, objetivo y atendida?

¿Existe una metodología institucional previamente definida para estimar población potencial, objetivo y atendida, o deberá ser propuesta por el proveedor?

¿Las bases de datos serán entregadas anonimizadas o con información nominal bajo resguardo institucional para fines de análisis estadístico y territorial?

Respuesta: COMUDE entregará bases de datos históricas y actuales de beneficiarios, usuarios, escuelas deportivas, becarios, entrenadores, programas y actividades que pueden contribuir a estimar la población potencial, objetivo y atendida, lo anterior previo acuerdo de confidencialidad y considerando la normativa aplicable de protección de datos personales.

La metodología deberá ser propuesta por el proveedor y deberá ser adecuada y sustentada en técnicas de investigación científica aplicables a las ciencias sociales, en particular las referidas a la implementación de políticas públicas.

La información que se entregue estará enmarcada por la normativa de protección de datos personales.

5. Indicadores y SIZ

¿COMUDE proporcionará los lineamientos técnicos vigentes del Sistema de Indicadores de Zapopan, SIZ?

¿La incorporación de indicadores al SIZ será responsabilidad directa del proveedor, o únicamente deberá entregarse la propuesta técnica, matriz, fichas y medios de verificación para su posterior incorporación institucional?

¿Se proporcionará la matriz actual de indicadores institucionales del COMUDE para su revisión, ajuste o actualización?

Respuesta: COMUDE entregará los lineamientos técnicos vigentes de la Matriz de Indicadores de Resultados - MIR, pero el proveedor deberá entregar la propuesta técnica, matriz, fichas y medios de verificación para incorporarlos al tablero de control para su posterior actualización.

COMUDE entregará la matriz actual de indicadores.

6. Información Institucional

¿Cuál es el nivel de actualización y completitud de la información que COMUDE proporcionará al proveedor: programas, presupuesto, inventario de unidades deportivas, ¿padrones, eventos, escuelas deportivas, convenios, indicadores y diagnósticos previos?

Respuesta: COMUDE cuenta con información actualizada mensualmente sobre programas, presupuesto, inventario de unidades, etc. La información adicional que no posea el organismo deberá ser recabada por el proveedor, previa coordinación con el área requirente.

¿En qué plazo posterior a la adjudicación se entregará la información necesaria para iniciar el diagnóstico y cumplir el cronograma?

Respuesta: La información necesaria para iniciar el diagnostico será de forma inmediata.

En caso de retrasos en la entrega de información institucional por parte de COMUDE, ¿se contemplarán ajustes al cronograma contractual?

Respuesta: Si podrá considerarse un ajuste al cronograma, siempre y cuando la responsabilidad recaiga sobre el organismo y siempre que la solicitud de información sea pertinente y orientada a los objetivos de la convocatoria.

7. Sesiones Técnicas y Validación

¿Cuántas sesiones técnicas de trabajo se estiman durante el desarrollo del proyecto?

Respuesta: Se considerarían una sesión técnica por mes con carácter ordinario, pero podrán convocarse a sesión extraordinaria, las veces que sean necesarias, cuando se justifique.

¿Qué áreas de COMUDE, dependencias municipales, asociaciones deportivas, actores institucionales o sociales participarán en las sesiones de diagnóstico, validación y retroalimentación?

Respuesta: La participación a nivel institucional deberá ser con todas las Direcciones y/o Departamentos del Organismo. Si es necesario deberá coordinarse con el área requirente para obtener información externa necesaria para el proyecto.

¿Se contempla la realización de talleres participativos para validar diagnóstico, árbol de problemas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores?

Respuesta: Deben considerarse un mínimo de tres talleres participativos.

8. Experiencia del Licitante

Para acreditar la experiencia solicitada en las bases, ¿se considerarán válidos contratos de servicios técnicos relacionados con diagnóstico territorial, implementación de programas públicos, asesoría técnica, seguimiento, elaboración de informes, indicadores, cartografía o planeación institucional, aun cuando correspondan a sectores distintos al deportivo?

Respuesta: *Si, siempre y cuando que se demuestre el cumplimiento de los contratos y la entrega en tiempo y forma de los productos y servicios licitados.*

En caso de participar como persona física con actividades empresariales y profesionales, ¿los contratos, órdenes de compra, constancias de colaboración y documentos equivalentes emitidos a nombre de la persona física podrán ser considerados para acreditar experiencia técnica?

Respuesta: *Si, siempre y cuando que se demuestre el cumplimiento de los contratos y la entrega en tiempo y forma de los productos y servicios licitados.*

9. Entregables y Formatos

¿Existe un formato institucional específico para la presentación del Programa Municipal, fichas técnicas, matrices, cartografía, bases de datos e informes mensuales?

Respuesta: *El formato del Programa deberá ser entregado en formato Word y PDF, además en formato físico. Las fichas técnicas y las matrices en formato Excel, la cartografía en formato shape, y KML. Los informes mensuales en los formatos ya enumerados. Los levantamientos de Unidades y espacios deportivos en formato DWG y DXF.*

¿El documento final requiere diseño editorial profesional o únicamente integración técnica con formato institucional?

Respuesta: *Requiere diseño editorial profesional y deberá ser coordinado previamente con el área requirente.*

¿Todos los archivos fuente, incluyendo bases de datos, capas SIG, hojas de cálculo, matrices, fichas técnicas, indicadores y documentos editables, deberán entregarse en formato editable?

Respuesta: *Si.*

10. Cronograma

¿El cronograma de 24 semanas incluido en las bases es obligatorio o puede proponerse una programación distinta, siempre que se cumpla el plazo máximo de 180 días calendario?

Respuesta: *Puede proponerse un calendario diferente, incluso ajustarse en función de las necesidades, pero deberá cumplir con el plazo máximo de 180 días calendario.*

¿La ejecución del proyecto iniciará a partir de la adjudicación, de la firma del contrato o de la entrega formal de información por parte de COMUDE?

Respuesta: *La ejecución del proyecto iniciará a partir de la adjudicación de la licitación.*

¿Existe un formato predefinido para los informes mensuales de avance?

Respuesta: *El formato de los informes mensuales no está definido, por tal razón deberá ser propuesto por el proveedor y validado previamente por el área requirente, y deberá facilitar la comprensión de los avances y permitir analizar las dificultades y retos que se presenten y la forma en que se superaran o se pretenden superar.*

ELIMINADO 7

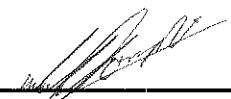
ELIMINADO 7

11.- Hay una estructura o guía para el programa o hay que proponerla

RESPUESTA: hay que proponerla previamente autorizada por el área requirente y alineada a las bases de la licitación.


ALEJANDRA NAYELY FRANCO
REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE


MARCELA GASPÁR GARCÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS


JORGE ARROYO VALADEZ
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

ELIMINADO 7
LIZANA GARCIA CABALLERO
LICITANTE

ELIMINADO 7
MONSERRAT PATIÑO RAMÍREZ
LICITANTE